

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Col, 09 de agosto de 2023
HORA:	De 10:00 a 11: 00 horas
LUGAR:	Reunión virtual, sede mediante aplicativo TEAMS
ASISTENTES:	- Carlos Andrés Muñoz Leal, Abogado, Secretaría de Infraestructura, municipio de Yopal - Leonardo Alvarez, Ingeniero, Secretaría de Infraestructura, municipio de Yopal - Edwar Cervera Martínez, Apoderado, municipio de Yopal - Diego Torres, profesional Secretaría de Infraestructura, municipio de Yopal - Juan Gabriel Durán Sánchez, Apoderado Judicial MVCT. - Lizardo Ovalle, evaluador VASB
INVITADOS:	Sin invitados

ORDEN DEL DIA:

1. Asistir técnicamente al municipio de Yopal, exponiendo las posibles alternativas para tener en cuenta, relacionadas con la búsqueda de una solución óptima, encaminada a garantizar la prestación del servicio de acueducto a los usuarios de la Vereda Buena Vista Alta, en cumplimiento de las órdenes conjuntas y progresivas derivadas de la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado en el marco de la acción Popular registrada mediante el expediente 850012333000-2019-00079-00.

DESARROLLO:

1. En desarrollo de la asistencia técnica el VASB efectúa la siguiente exposición:

Teniendo en cuenta que el oficio recibido por el MVCT, contiene información remitida por el municipio de Yopal, fechada en febrero 28 de 2023, relacionada

Página 1 de 4

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

con el servicio de acueducto para la vereda Buena Vista Alta; allí se indica que el Servicio Geológico Colombiano concluye en su consulta sobre el estado del pozo de Buena Vista Alta, que la falta de registros hidráulicos y de análisis fisicoquímicos de las aguas subterráneas captadas, generan gran incertidumbre para arriesgar nuevos rubros presupuestales que garanticen la rehabilitación del pozo; inclusive por su ubicación cercana a la zona de recarga de los acuíferos captados. Potencialmente se espera que el pozo hubiera manifestado niveles dinámicos muy profundos dado que, el área o sección de abatimiento circular generada por el pozo drenaría rápidamente bajo los regímenes de bombeo autorizados por la autoridad ambiental.

Igualmente, en la referida solicitud del municipio de Yopal de febrero 28 de 2023, se comenta que según informe técnico del convenio 1289 de 2018 se describe un pozo perforado hace 15 años aproximadamente, con profundidad de 210 metros; la sonda con la cámara llegó a una profundidad de 161 metros y no encontró nivel de agua subterránea.

Entre las conclusiones mencionadas de la solicitud fechada en febrero 28 de 2023 el municipio de Yopal señala que, es necesario extraer un caudal considerable de agua para los habitantes de la vereda Buena Vista y la escuela de la misma vereda, por lo cual recomienda realizar un nuevo estudio geo eléctrico, más hacia el occidente del área de la escuela, ya que la recarga en el sector de la escuela es baja; piden ubicar acuíferos con una mayor área de recarga.

También la ya referida solicitud del municipio de Yopal hace otras recomendaciones para obtener el diseño óptimo del pozo y ubicar la sección de filtro en los niveles sedimentarios que tengan mayor cantidad de agua.

El VASB refiere lo siguiente: Como se desprende de los antecedentes, es evidente la necesidad de contratar estudios de consultoría, que complementen el diagnóstico existente sobre la oferta hídrica de agua subterránea disponible, adicionalmente, también debe considerarse la oferta hídrica de agua superficial disponible, frente a la demanda ejercida actualmente y la proyectada al periodo de diseño, demanda ejercida no solo por los usuarios de la vereda Buena Vista Alta, sino también por la institución educativa localizada dentro del sector.

Respecto a la oferta de agua superficial, respetuosamente se recomienda incluir dentro del análisis a adelantar por parte de la consultoría, las siguientes alternativas:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Alternativa 1: Efectuar una derivación de la red matriz de agua potable, que actualmente conecta la PTAP Nueva de Yopal (construida por Findeter), con la calle 5 dentro del casco urbano; esta PTAP produce excedentes de caudal que podrían aprovecharse, dado que la línea de conducción se localiza sobre el margen izquierdo del río Cravo Sur, paralelo a la vía, pasando el Puente de la Cabuya (sobre el Río Cravo Sur), dicha derivación podría requerir una unidad de bombeo, un tanque alto y la línea de impulsión hacia la Vereda Buena Vista. En esta alternativa es recomendable definir, por parte de la consultoría, quién sería el operador del sistema (EAAY, u otra entidad), cual es el costo operativo del bombeo y comparar frente a la capacidad de pago de los usuarios.

Alternativa 2: Efectuar la derivación desde la antigua PTAP (La Tablona) que captaba sus aguas desde la Quebrada La Tablona; se alimentaría el sistema de la vereda Buena Vista Alta, nuevamente con bombeo, línea de impulsión y tanque alto.

Alternativa 3: Conectar la vereda Buena Vista Alta en la parte más baja del futuro proyecto denominado "Macro Acueducto", un sistema de acueducto regional que se localizaría geográficamente en la parte más montañosa de Yopal, zona de cordillera; conformado por los corregimientos de El Morro, Mata de Limón, La Niata, La Chaparrera, El Taladro y otros (94 veredas, más 11 corregimientos aproximadamente), lo anterior, teniendo en cuenta que los futuros usuarios del Macro Acueducto, también demandan acceder al servicio de acueducto, y topográficamente podría existir posibilidad de llevar agua por gravedad (sin bombeo) desde este proyectado Macro Acueducto regional hacia la Vereda Buena Vista.

La consultoría debería analizar las anteriores propuestas, incluyéndolas dentro de las alternativas de oferta hídrica superficial como otras opciones, determinando los costos operativos más favorables para los usuarios.

Finalmente, este Ministerio recomienda elaborar los pliegos de condiciones junto con el presupuesto, que permitan al municipio de Yopal y/o al PDA Casanare por medio de Acuatodos S.A. E.S.P., adelantar el proceso de contratación.

El municipio de Yopal propone remitir al VASB copia del proyecto de los pliegos elaborados, junto con el presupuesto de consultoría, el próximo martes 22 de agosto de 2023, para las posibles sugerencias y observaciones a que haya lugar.

Producto del mencionado contrato de consultoría, se deberá definir la alternativa técnica y económica más favorable para los usuarios de la Vereda Buena Vista

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Alta, una vez socializada y concertada con la comunidad la alternativa seleccionada, la consultoría deberá desarrollar los productos con ingeniería de detalle y presupuestar el monto final de las inversiones que apliquen.

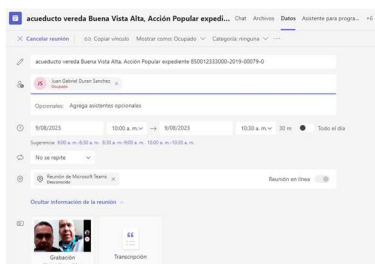
Con el objeto de buscar financiación, el VABS recomienda consultar con ECOPETROL, si dicha entidad estaría dispuesta a financiar las obras, empleando el mecanismo de Obras por Impuestos, incluyendo dentro de la inversión el costo de la consultoría.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir proyecto de pliegos de contratación junto con presupuesto de consultoría para estudios	Municipio de Yopal	22 de agosto de 2023
2			
3			

FIRMAS:

Anexos: Se anexa pantallazo TEAMS de asistencia reunión virtual



Elaboró: LOvalle, JGDuran
 Revisó: Ecañas
 Fecha: agosto 09 de 2023